INFORME FINAL DE ACTIVIDADES

CONTRATO No. 836 de 2025

Yo, **JESICA VALENCIA CHÁVEZ** identificada con cédula de ciudadanía No. **1.233.890.943** en mi condición de representante legal de **PROGYECT S.A.S** identificada con **NIT 901823363-9,** vinculada con la Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte, mediante el Contrato de Prestación de Servicios No. 836 del 2025, una vez terminado el contrato antes descrito, presento el informe final de las actividades desarrolladas durante el período comprendido entre el 28 de octubre de 2025 al 27 de diciembre de 2025.

Se rinde el informe de las actividades desarrolladas para la cual fue contratado, PROGYECT SAS cumpliendo así con lo estipulado en el contrato No. 836 del 2025, respecto al cumplimiento de las actividades ejecutadas dentro del periodo comprendido entre el 28 de octubre de 2025 al 27 de diciembre de 2025.

Igualmente, manifiesto que PROGYECT S.A.S dio cumplimiento a los pagos al Sistema de Seguridad Social durante todo el periodo de ejecución del contrato, de acuerdo con lo establecido en las normas vigentes.

Datos básicos del contrato

TIPO DE CONTRATO	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS
No. CONTRATO Y FECHA	Contrato 836 de 2025
NOMBRE DEL CONTRATISTA	PROGYECT SAS
TIPO (C.C-NIT) Y NO. DE IDENTIFICACIÓN	901823363-9
PLAZO DE EJECUCIÓN	2 MESES
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	MIL PESOS M/CTE. ($40.000.000)
Proceso SECOP	SCRD-MIC-44-2025.
FECHA ACTA DE INICIO	28 DE OCTUBRE DE 2025
PRÓRROGA	NO APLICA
FECHA PREVISTA DE TERMINACIÓN (INCLUYENDO PRÓRROGAS Y SUSPENSIONES)	27 DE DICIEMBRE DE 2025
OBJETO DEL CONTRATO	“Contratar la prestación del servicio para desarrollar el proceso de formación en habilidades artísticas y culturales para la población con discapacidad en Bogotá”

PROGYECT SAS dio cumplimiento en el marco del contrato 836 de 2025 a las siguientes obligaciones:

A) OBLIGACIONES GENERALES:

OBLIGACIONES GENERALES	ACTIVIDAD	PRODUCTOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN
1. Atender la totalidad de los requerimientos técnicos a que haya lugar, durante el plazo de ejecución de este contrato.	PROGY.ECT SAS atendió los requerimientos técnicos por parte de la supervisión del contrato designada a cargo de la Dirección de Asuntos Locales y Participación de la Secretaría Distrital de Cultura Recreación, Deporte.	Diez (10) actas de seguimiento a 27 de noviembre de 2025	**EXPEDIENTE SCRD** **20257600200080 0803E** Radicado para el primer pago: ORFEO **20257100306812** de 28 de noviembre de 2025. *Carpeta: PRIMER PAGO/* *SubCarpeta 17. Diez Actas de seguimiento. (10 folios)*
2. Allegar a la SCRD en los plazos establecidos, los documentos requeridos para la cumplida iniciación y ejecución del contrato, tales como las garantías y demás requisitos establecidos en el anexo técnico y el contrato que llegare a celebrarse.	PROGYECT SAS allegó a la SCRD en los plazos establecidos, los documentos requeridos para la cumplida iniciación y ejecución del contrato, tales como las garantías y demás requisitos establecidos en el anexo técnico y el contrato celebrado. Teniendo en cuenta el proceso SECOP SCRD-MIC-44-2025.	● Contrato 836 de 2025 firmado por la SCRD el 16 de octubre. ● La póliza de cumplimiento fue emitida el 20 de octubre de número de póliza 202511-44-101267577. ● El acta de inicio fue firmada por la SCRD el 28 de octubre de 2025.	**EXPEDIENTE SCRD: 20257600200080 0803E** **Y en SECOP II**
3. Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y entrabamientos.	PROGYECT SAS obró con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y entrabamientos. PROGYECT SAS radicó los informes y soportes para tramitar el pago de la siguiente manera: ● PRIMER PAGO: a más tardar radicación del informe el 28 de noviembre de 2025. ● SEGUNDO PAGO: a más tardar radicación del informe el 5 de diciembre de 2025.	PROGYECT SAS entregó los soportes de ejecución del contrato para el primer y segundo pago radicados en la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte, a través de la Oficina de Correspondencia de la SCRD y cargados en SECOP.	**EXPEDIENTE SCRD** **20257600200080 0803E** • El 28 de noviembre de 2025 con el Radicado **20257100306812**. • El 5 diciembre de 2025 con el radicado # **20257100315222**

4. Cumplir con lo estipulado en la cláusula forma de pago y requisitos para el pago, con respecto a los documentos requeridos para el mismo y el plazo establecido para la presentación de la facturación.	PROGYECT SAS cumplió con lo estipulado en la cláusula forma de pago y requisitos para el pago, con respecto a los documentos requeridos para el mismo y el plazo establecido para la presentación de la facturación.	Facturas electrónicas de venta: PRIMER PAGO: No. PY6 de 27 de noviembre de 2025 SEGUNDO PAGO: No. PY7 de 4 de diciembre de 2025	**EXPEDIENTE SCRD** **20257600200080 0803E** Facturas (2 folios).
5. Asumir el pago de salarios, prestaciones e indemnizaciones de carácter laboral del personal que contrate, para la ejecución del contrato, lo mismo que el pago de honorarios, impuestos, gravámenes, aportes y servicios de cualquier género que establezcan las leyes colombianas y demás erogaciones necesarias para la ejecución del contrato. Es entendido que todos estos gastos han sido estimados por el contratista e incluidos en el precio de su oferta.	PROGYECT SAS proporcionó los Soportes de contratación del equipo de trabajo. Se anexan los soportes de contratación celebrados entre PROGYECT SAS y el talento humano responsable de la realización de los talleres Módulos / unidad o componentes del proceso de formación.	Hojas de vida de: 1. Laura Alejandra León 2. Javier Antonio Castillo 3. Luis Carlos Gil (persona con discapacidad física) 4. Blanca Piedad Niño (persona con discapacidad visual) 5. Juan Manuel Paz 6. Paola Henríquez (persona con sordoceguera) 7. Oscar Mauricio Naranjo 8. Deyci Yudy Cantor Garzon 9. Miguel Mora.	**EXPEDIENTE SCRD** **20257600200080 0803E** *Carpeta: PRIMER PAGO* *SubCarpeta: 3. Hojas de vida.* *9 archivos*
6. Cumplir con el pago de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos laborales, pensiones y aportes a caja de compensación familiar, al instituto colombiano de bienestar familiar y al servicio nacional de aprendizaje - SENA, cuando a ello haya lugar, mediante certificación a la fecha, expedida por el revisor fiscal o el representante legal – de conformidad con lo establecido en el artículo 50 de la ley 789 de 2002 y las demás normas que la modifiquen, adicionen o complementen.	PROGYECT SAS proporcionó los Certificados de aportes parafiscales y Sistema de Seguridad Social Integral Se anexan los certificados de Certificados de aportes parafiscales y Sistema de Seguridad Social Integral correspondiente a los meses octubre, noviembre y diciembre del año en curso dando cumplimiento artículo 50 ley 789 de 2002 y 828 de 2003. PROGYECT SAS proporcionó los certificados de afiliación de los mentores y del equipo de trabajo. Se anexan los certificados de afiliación en salud.	1. Certificados de aportes parafiscales octubre (2 folios) **2.** Certificados de aportes parafiscales noviembre (2 folios). **3.**Certificados de afiliación a sistema de seguridad social en salud del equipo formador: • Deicy Yudy Cantor Garzon (1 folio) • Oscar Mauricio Naranjo Rozo (1 folio) • Laura Alejandra León Guerrero (1 folio) • Miguel Mora Pardo (1 folio) • Javier Antonio Castillo Diestra (1 folio) • Luis Carlos Gil Torres (1 folio)	**EXPEDIENTE SCRD** **20257600200080 0803E** *Carpeta: PRIMER PAGO* *SubCarpeta: 8.Certificados de afiliación mentores equipo de trabajo.9 folios.* *Subcarpeta 9. Certificado de aportes parafiscales 2 folios* *Carpeta: SEGUNDO PAGO* *SubCarpeta:6 administrativos.10 folios*

		• Blanca Piedad Niño Molina (1 folio) • Juan Manuel Paz Zamora (2 folios) • Laura Paola Henríquez Ovalle (4 folio)	

b) OBLIGACIONES ESPECÍFICAS

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS	ACTIVIDAD	PRODUCTOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN
1. Aportar la evidencia que dé cuenta de los espacios físicos gestionados y que garantizarán la ejecución del proceso de formación por lo que cuentan con los ajustes razonables para la participación de las personas con discapacidad.	PROGYECT SAS proporcionó la planimetría y descripción de los espacios de formación presencial de los talleres para el proyecto "Formación en habilidades culturales y artísticas para la población con discapacidad" los cuales se llevaron a cabo en las instalaciones de la Fundación Misioneros Divina Redención (FUMDIR), ubicada en la Carrera 90 #149-73" en Suba. Quienes en articulación con PROGYECT SAS pusieron a disposición los salones y ambientes requeridos para el desarrollo adecuado del proceso formativo. Este salón contó con óptimas condiciones de ventilación e iluminación. Su acceso fue accesible, no presentó barreras arquitectónicas. Además, dispuso de dos salidas de evacuación que garantizan una adecuada respuesta en caso de emergencia. La Secretaría Distrital de Cultura Recreación y Deporte, a través de la profesional designada a la supervisión del Contrato 836 de 2025, en las sesiones de seguimiento, aclaró que la SCRD no se hacía responsable de las acciones acordadas frente a terceros como lo es FUMDIR. El responsable de la ejecución del Contrato 836 de 2025 fue PROGYECT SAS.	1. Descripción de la planimetría de los espacios de formación presencial (2 folios) 2. Descripción de la planimetría del lugar del evento clausura (2 folios)	**EXPEDIENTE SCRD 20257600200080803E** Radicado para el primer pago: ORFEO **20257100306812** de 28 de noviembre de 2025. *Carpeta: PRIMER PAGO* *SubCarpeta 12. Planimetría espacios de formación.(1 folio)* *SubCarpeta 13*. Planimetría *Lugar del evento (1 folio)*
2. Implementar el programa de formación en habilidades artísticas y culturales, garantizando el cumplimiento del	PROGYECT SAS realizó el plan de formación y suministró las fichas metodológicas correspondientes a cada Módulo / unidad o componente establecido en el proyecto. Fueron presentados los 14	**Plan de formación (1 folio)** **Quince Fichas Metodológicas** 1. Creación de cortos en word (4 folios) 2. Fotografía (4 folios)	**EXPEDIENTE SCRD 20257600200080803E** Radicado para el primer pago: ORFEO **20257100306812** de

contenido presentado en la propuesta metodológica.	Módulos / unidad o componentes establecidos para este proyecto, y cada uno de estos cuenta con el soporte de la ficha metodológica correspondiente. El proceso de formación fue implementado entre el 13 de noviembre y el 27 de noviembre.	3. Patrimonio cultural y diversidad local (3 folios) 4. Música y exploración sonora (3 folios) 5. artes escultura (3 folios) 6. artes pintura (3 folios) 7. Literatura creativa.(3 folios) 8. Diversidad cultural bogotana e interculturalidad. (3 folios) 9. Danza y movimiento (3 folios) 10. Danza inclusiva. (3 folios) 11. Narración Oral y Creación de Personajes (3 folios) 12. Teatro, expresión corporal y emociones. (3 folios) 13. Narración oral inclusiva (2 folios) 14. Música y exploración sonora (3 folios) 15. Percusión y ritmo (2 folios)	28 de noviembre de 2025. *Carpeta: PRIMER PAGO/ SubCarpeta 2. Denominada Plan de formación y fichas metodológicas. (16 folios)*
3. Presentar el plan de emergencias y contingencias para el uso de los espacios de formación y el evento de graduación, cumpliendo con los protocolos de bioseguridades vigentes.	PROGYECT SAS proporcionó el Plan de emergencias y contingencias para el uso de los espacios de formación. De acuerdo con las políticas internas de seguridad y confidencialidad, de la información, la Fundación FUMDIR restringió el acceso a la documentación completa de su Plan de Emergencias. PROGYECT SAS informó que se acogió al marco del Plan de Emergencias de la Fundación FUMDIR, con el fin de garantizar la seguridad de los participantes durante las actividades.	Plan de emergencias y contingencias (6 folios)	**EXPEDIENTE SCRD 20257600200080803E** Radicado para el primer pago: ORFEO **20257100306812** de 28 de noviembre de 2025. *Carpeta: PRIMER PAGO/ SubCarpeta 10. Plan de emergencias (1 folio)*

3. Aportar la documentación requerida para efectos de divulgación, compilación de memorias (textos explicativos de la propuesta, imágenes, fichas técnicas), seguimiento y evaluación, entre otros, en las fechas señaladas por la Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte.	PROGYECT SAS suministró un documento con el compilado de los videos y fotografías de los talleres ejecutados desde 13 de noviembre de 2025 a 27 de noviembre de 2025.	PROGYECT S.A.S. Suministra las evidencias del registro fotográfico y audiovisual generadas durante el desarrollo de las sesiones de formación. **1.** Música y exploración sonora (1 folio) 2 videos **2.** Danza y movimiento (1 folio) 3 videos **3.** Danza inclusiva (1 folio) 2 videos **4.** Canto inclusivo (1 folio) 2 videos **5.** Percusión y ritmo (1 folio) 3 videos **6.** Patrimonio cultural y diversidad local (1 folio) 3 videos **7**. Artes plásticas: escultura (1 folio) 2 videos **8.** Artes plásticas: pintura y collage (1 folio) 3 videos **9.** Audiovisual: fotografía (1 folio) 2 videos **10.** Teatro: narración oral y personajes (1 folio) 2 videos **11.** Literatura creativa (1 folio) 2 videos **12.** Narración oral inclusiva (1 folio) 1 video **13.** Audiovisual: creación de cortos (1 folio) 3 videos **14.** Teatro: expresión corporal y emociones (1 folio) 1 video **15** Diversidad cultural bogotana e interculturalidad (1 folio) 2 videos Los formatos en word consolidan las fotografías registradas durante los talleres de formación.	**EXPEDIENTE SCRD 20257600200080803E** Radicado para el primer pago: ORFEO **20257100306812** de 28 de noviembre de 2025. *Carpeta: PRIMER PAGO/ SubCarpeta 15. Denominada Material audiovisual (15 folios)*
5. Dar los créditos a la Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte en todas las actividades, eventos, entrevistas y demás acciones de divulgación que se desarrollen que se generen en torno al programa.	Nota de prensa efectuada en diciembre. Durante la muestra artístico-cultural efectuada el 3 de diciembre se permitió la intervención de la supervisora del contrato con las palabras y se dio claridad frente a la fuente de los recursos. PROGYECT SAS suministró borrador de la nota de prensa que fue remitida a través de la supervisora designada del contrato de la DALP a la Oficina Asesora de Comunicaciones.	Nota de prensa publicada en la página web de la Secretaría de Cultura en este enlace: https://culturarecreacionydeporte.gov.co/es/arte-cultura-y-patrimonio-asuntos-locales-y-participacion/noticias/bogota-avanza-en-la-formacion-en	**EXPEDIENTE SCRD 20257600200080803E** Radicado en el Segundo pago: ORFEO **20257100315222** del 5 de Diciembre de 2025. *Carpeta: SEGUNDO PAGO/ SubCarpeta 5. Denominada Nota de prensa (1 folio)*
6. Suministrar la lista de las personas con	PROGYECT SAS proporcionó la Base de datos de personas con discapacidad. Los 28	1. Listado de personas con discapacidad inscritas. (1 folio)	**EXPEDIENTE SCRD 20257600200080803E**

discapacidad inscritas en el proceso de formación, así como la lista de los familiares, cuidadores o acompañantes de las personas con discapacidad de acuerdo con los formatos suministrados por la entidad.	participantes de los talleres de formación residen en la Fundación Misioneros Divina Redención (FUMDIR), la cual ofrece servicios de cuidado a través de su enfoque en la protección y rehabilitación de personas en situación de vulnerabilidad y con discapacidad. Se anexó la **Lista de las personas participantes con discapacidad**, la cual contiene los siguientes datos: campos de identificación (Tipo de Identificación, Nombres y Apellidos, Correo Electrónico, Teléfonos, Dirección, Barrio, Localidad, EPS y Estrato). Adicional contará con los datos de caracterización demográfica encontrando: Edad: • De 20 a 29 años: 3 personas. • De 30 a 39 años: 7 personas. • De 40 a 49 años: 7 personas. • De 50 a 59 años: 10 personas Sexo: • Hombres 16. • Mujeres 12 Identidad de Género: • Masculino 16 • Femenino 12 Orientación Sexual: 28 heterosexuales No se registran personas pertenecientes a categorías de los datos de la Composición Étnica, Social y Poblacional incluyendo Afro, Indígena, LGBTI, Víctimas del Conflicto, Habitantes de Calle, entre otros. En el tipo de Discapacidad se evidencian 28 personas con discapacidad encontrando registro de: • Intelectual 2 • Psicosocial 3	2. Listado Personal de PROGYECT SAS SAS (9 personas). (9 folios) 1. Coordinadora de Proyecto – Deicy Yudy Cantor Garzón. 2. Docente con Discapacidad Visual – Piedad Niño Molina 3. Docente con Discapacidad Sordo-Ceguera – Laura Paola Henríquez Ovalle 4. Docente – Laura Alejandra León Guerrero. 5. Docente – Miguel Mora Pardo. 6. Docente – Javier Antonio Castillo Diestra. 7. Docente – Juan Manuel Paz Zamora. 8. Docente – Oscar Mauricio Naranjo Rozo. 9. Docente con discapacidad Física – Luis Carlos Gil Torres. 3. Listado de personas cuidadoras de personas cuidadoras de personas con discapacidad (1 folio) • Deisy Cristina Rojas Bejarano • Eimy Nataly Gil Guerrero • Fabián Arana Torres • Diana Jaramillo Vargas • Jenny Guzmán Hurtado	Radicado en el primer pago: ORFEO **20257100306812** de 28 de noviembre de 2025. *Carpeta: PRIMER PAGO/* *Subcarpeta 5. con una lista en excel de 28 personas. (1 folio)* *SubCarpeta 3. Denominada Hojas de Vida Con 9 Hojas de vida. (9 folios)* *SubCarpeta 6. Denominada Base de datos de cuidadores con lista de personas cuidadoras que son 5 de FUMDIR y 9 personas de PROGYECT SAS. (1 folio)*

	• Múltiple 23 PROGYECT SAS proporcionó la base de datos de los cuidadores que realizarán el acompañamiento durante la ejecución de los talleres Se contó con un equipo total de 14 cuidadores. Este personal se compone de dos grupos: • 9 miembros pertenecen al equipo de PROGYECT SAS: La coordinadora, el apoyo administrativo y sus ocho talleristas. 4 mujeres y 5 hombres • 5 cuidadores adicionales suministrados como apoyo por parte de FUMDIR pertenecientes al personal profesional. (El grupo de profesionales de la Fundación FUMDIR de acuerdo con la información reportara a la SCRD por PROGYECT SAS no recibió remuneración económica alguna, dado que su participación es asumida directamente por FUMDIR con el propósito de garantizar la adecuada ejecución de los talleres dirigidos a las personas con discapacidad)		
7. Suministrar la lista de los asistentes al evento de graduación describiendo las siguientes características poblacionales: nombres y apellidos completos, documento de identidad, tipo de discapacidad, teléfono, EPS, correo electrónico, dirección, localidad de vivienda y grupo étnico.	Se adjuntaron 3 oficios emitidos por los tres Centros de Atención Interna, en los cuales se certifica la discapacidad de los 28 participantes, quienes a su vez son residentes permanentes y hacen parte de los Centros Integrarte al interior de la Fundación FUMDIR. Estos Centros de Atención Interna cuentan con un convenio suscrito entre la Secretaría de Integración Social y la Fundación Misioneros Divina Redención San Felipe Neri – FUMDIR, cuyo objeto es:	Se entregan los siguientes soportes: 1.Formato de asistencia a la clausura (2 folios) 2.Consolidado de Registro de asistencias clausura (1 folio) 3.Registro de personas certificadas. (1 folio)	**EXPEDIENTE SCRD 20257600200080803E** Radicado en el Segundo pago: ORFEO **20257100315222** del 5 de Diciembre de 2025. *Carpeta: SEGUNDO PAGO/ SubCarpeta 3. Denominada Asistencia (3 folios)*

	"Brindar atención integral permanente a personas entre los dieciocho (18) y los cincuenta y nueve (59) años y once (11) meses de edad, con discapacidad intelectual, psicosocial o múltiple, que requieran un sistema de apoyo extenso o generalizado, o con discapacidad intelectual o psicosocial que requieran un sistema de apoyo intermitente o limitado"		
8. Garantizar que los participantes del proceso/programa de Formación residan en Bogotá - Distrito Capital, y cuenten con el certificado de discapacidad vigente expedido por la autoridad competente. Esta condición es indispensable para asegurar que los beneficios del proyecto se orienten efectivamente a la población objetivo dentro del ámbito territorial definido, promoviendo la inclusión cultural.	PROGYECT SAS proporcionó los certificados de pertenencia de los participantes en los talleres de formación. Son dos documentos emitidos por el Centro integrarte Atención Interna Grupo 10 en el marco del convenio 7365-2025 firmado entre la Secretaría de integración Social y La Fundación Misioneros Divina Redención San Felipe Neri – FUMDIR. Las personas con discapacidad no cuentan con certificados de discapacidad de acuerdo lo reportado por PROGYECT por lo que FUMDIR cuenta con las personas que residen en sus espacios de atención son personas que se encuentran en estado de abandono o llamados "Hijos del Estado" e "Hijos de Dios" y sus condiciones físicas requieren altos niveles de acompañamiento y de Equipo profesional idóneo para atenderlos. Lo cual, fue evidenciado por la supervisora designada durante la atención por parte del equipo formador de PROGYECT SAS. Se adjuntaron 3 oficios emitidos por los tres Centros de Atención Interna, en los cuales se Certifica la Discapacidad de los 28 participantes, quienes a su vez son residentes permanentes y hacen parte de los Centros Integrarte al interior de la Fundación FUMDIR. Estos Centros de Atención Interna cuentan con un convenio suscrito entre la Secretaría de Integración Social y la Fundación Misioneros Divina Redención	1. **Centro Integrarte – Atención Interna** y hacen parte del **Grupo 7** del servicio, en el marco del **Convenio No. 7362-2025**, suscrito entre la **Secretaría de Integración Social** y la **Fundación Misioneros Divina Redención San Felipe Neri – FUMDIR**. (1 folio) 2. **Centro integrarte Atención Interna** y hacen parte del **Grupo 10** en el marco del **convenio 7365- 2025** firmado entre la **Secretaría de integración Social y La Fundación Misioneros Divina Redención San Felipe Neri – FUMDIR** (1 folio) 3. **Centro integrarte Atención Interna** y hacen parte del **Grupo 10** en el marco del **convenio 7365- 2025** firmado entre la **Secretaría de integración Social y La Fundación Misioneros Divina Redención San Felipe Neri – FUMDIR** (1 folio)	**EXPEDIENTE SCRD 20257600200080803E** *Radicado para el primer pago: ORFEO **20257100306812** de 28 de noviembre de 2025.* *Carpeta: PRIMER PAGO/* *SubCarpeta 7. Denominada certificados de permanencia. (3 folios)*

	San Felipe Neri – FUMDIR, cuyo objeto es: “Brindar atención integral permanente a personas entre los dieciocho (18) y los cincuenta y nueve (59) años y once (11) meses de edad, con discapacidad intelectual, psicosocial o múltiple, que requieran un sistema de apoyo extenso o generalizado, o con discapacidad intelectual o psicosocial que requieran un sistema de apoyo intermitente o limitado.”		
9. Utilizar los materiales, herramientas y recursos pedagógicos definidos en la propuesta metodológica y aprobados por la Secretaría.	Dado que la población con discapacidad participante podía estar en riesgo por el uso directo de ciertos materiales de papelería y manualidades como porcelanicrón, pinturas, pinceles, crayones, cerámicas, escarchas, tijeras o colbón no fue viable entregarlos para administración personal, ya que las personas atendidas presentan discapacidad intelectual, psicosocial y/o múltiple y requieren apoyos intermitentes, limitados o generalizados. Por ello, los materiales se distribuyeron de manera organizada durante cada taller, garantizando el suministro adecuado según las necesidades de la actividad administrando eficientemente los recursos; dado que la población con discapacidad participante podía estar en riesgo por el uso directo de los materiales no fue viable entregarlos directamente a las personas con discapacidad y se entregaron para administración por parte del personal de FUMDIR, ya que las personas atendidas presentan discapacidad intelectual, psicosocial y/o múltiple y requieren apoyos intermitentes, limitados o generalizados. Por ello, los materiales se distribuyeron durante cada taller, garantizando el suministro adecuado según las necesidades de la actividad y asegurando una administración eficiente de los recursos.	PROGYECT SAS entregó: 1. Documento en word con la descripción de los materiales de apoyo utilizados para cada componente o unidad de formación. (31 Folios) 2. Evidencia con fotografías de la entrega de materiales (1 folio)	**EXPEDIENTE SCRD 20257600200080803E** Radicado para el primer pago: ORFEO **20257100306812** de 28 de noviembre de 2025. *Carpeta: PRIMER PAGO/ SubCarpeta 16. Denominada certificados de permanencia. (1 folio)* Radicado para el Segundo pago: ORFEO **20257100315222** del 5 de Diciembre de 2025. *Carpeta: SEGUNDO PAGO/ SubCarpeta 7. Denominada Materiales e insumos entregados (1 folio)*
10.Desarrollar las sesiones formativas de	PROGYECT SAS realizó un cronograma de actividades para	PROGYECT SAS entregó:	**EXPEDIENTE SCRD 20257600200080080**

manera presencial, aplicando los ajustes razonables requeridos por los participantes.	cada uno de los Módulos / unidad o componentes establecidos en el proyecto. Cada uno de los Módulos / unidad o componentes establecidos el cual cuenta con la Intensidad horaria, horas ejecutadas, fecha, lugar, materiales de apoyo, tutor que realizará el taller. Son 15 componentes cada uno de 2 horas, los cuales dieron inicio al proceso de formación el día 13 de noviembre de 2025 y finalizó el 27 de noviembre de 2025. Adicionalmente se informó por PROGYEC que contó con 3 sesiones de alistamiento para la clausura previstas para los días 28 de noviembre y 1 y 2 de diciembre de 2025. Tras completar el ciclo de formación, los participantes expusieron sus talentos en la Muestra Artístico Cultural, un evento que marca la clausura efectuada el 3 de diciembre de 2025. PROGYECT se apoyó y garantizó la inclusión y participación efectiva de todas las personas con discapacidad mediante personal profesional de apoyo de la Fundación FUMDIR. Este equipo brindó atención y asistencia permanente en áreas clave como la movilidad, el desplazamiento seguro dentro del espacio y la realización de las actividades didácticas, asegurando la autonomía e interacción de los participantes durante toda la ejecución del taller. El espacio físico destinado para el desarrollo de los talleres fue al interior de la fundación FUMDIR este cumple con criterios de accesibilidad universal, eliminando así las barreras de transporte y acceso, por otra parte facilitaron la asistencia y puntualidad para los talleres. El espacio contó con iluminación,	1.Cronograma de actividades en excel (1 folio) 2. Quince (15) Fichas metodológicas ● Música y exploración sonora ● Canto inclusivo ● Percusión y ritmo ● Danza y movimiento ● Danza inclusiva ● Teatro: expresión corporal y emociones ● Teatro: narración oral y personajes ● Literatura creativa ● Narración oral inclusiva ● Artes plásticas: pintura y collage ● Artes plásticas: escultura ● Audiovisual: fotografía ● Audiovisual: creación de cortos ● Patrimonio cultural y diversidad local ● Diversidad cultural bogotana e interculturalidad. 3. Plan de formación en excel.	**3E** Radicado para el primer pago: ORFEO **20257100306812** de 28 de noviembre de 2025. *Carpeta: PRIMER PAGO/* *SubCarpeta 1. Denominada Cronograma. (1 folio)* *SubCarpeta 2. Denominada Plan de formación y fichas metodológicas (16 folios)*

	ventilación, fue un ambiente libre de barreras arquitectónicas, promoviendo un lugar idóneo para recibir la formación. Para la ejecución de los talleres, los mentores fueron responsables de realizar los ajustes pedagógicos necesarios en las actividades, adaptándolas de manera efectiva a los módulos de formación, esta adecuación del contenido aseguró que el material fuera comprensible y aplicable a los diversos perfiles de aprendizaje y tipos de discapacidad presentes en el grupo. Se contó con la participación de dos personas con discapacidad específica (ceguera y sordoceguera), esto representó un reto de accesibilidad e innovación durante la ejecución. No obstante, se destaca que: se implementaron estrategias específicas para la comunicación y la participación activa de estos individuos. Durante los talleres se evidenció una alta empatía y compromiso demostrado por los participantes quienes facilitaron la inclusión social, logrando satisfactoriamente todos los objetivos de formación planteados para el taller. En un proceso de formación que originalmente fue proyectado para 25 personas con discapacidad; se fundamenta en criterios de accesibilidad, pertinencia social y garantía del derecho a la participación de las personas con discapacidad. Ampliar el cupo a 28 personas permitió asegurar la asistencia mínima requerida, dado que en procesos formativos existe la posibilidad de inasistencias ocasionales por motivos de salud en razón a que la población cuenta con condiciones de salud de base, al incluir a los tres participantes adicionales se garantizó la estabilidad del grupo y la continuidad de las dinámicas pedagógicas previstas. Asimismo, se evitó la exclusión de personas que manifestaron su interés desde el inicio del		

	proceso de formación de manera voluntaria, priorizando un enfoque inclusivo que reconoce la diversidad y promueve la participación plena sin generar barreras adicionales. PROGYECT SAS implementó estrategias para asegurar la permanencia del proceso de formación ampliando el cupo a 28 personas, la planeación de las sesiones de formación, el apoyo de profesionales para el cuidado y asistencia de las personas con discapacidad formadas, la garantía de personal docente o mentores de diferentes áreas de conocimiento, la coordinación de una profesional en seguimiento al proceso, entre otros relacionados para esta obligación en el informe. Por su parte, la coordinadora del proyecto apoyó en la movilización y transporte desde el lugar de vivienda hasta el lugar de formación a la persona con discapacidad de sordoceguera. PROGYECT SAS informó que no se requería guía-intérprete para la persona sordociega, por lo que la persona cuenta con una pérdida de audición muy baja y en este caso, fue apoyada por la coordinadora Deyci Cantor durante su sesiones de formacion.		
10. Implementar estrategias para asegurar la permanencia de los participantes y asegurar la certificación de al menos veinticinco (25) personas con discapacidad formadas.	PROGYECT SAS implementó principalmente su estrategia de contar con un aliado estratégico que cuenta con atención a población con discapacidad en situación vulnerable y que se denomina FUMDIR; PROGYECT SAS garantizó así, las personas con discapacidad, los espacios de formación, asegurando el desarrollo del proceso de formación y la permanencia de los asistentes ampliando el cupo a 28 personas, la planeación de las sesiones de formación, el apoyo de profesionales para el cuidado y asistencia de las personas con discapacidad formadas, la garantía de personal docente o	PROGYECT SAS entregó: 1.Cronograma de actividades en excel (1 folio) 2. Quince (15) Fichas metodológicas ● Música y exploración sonora ● Canto inclusivo ● Percusión y ritmo ● Danza y movimiento ● Danza inclusiva ● Teatro: expresión corporal y emociones ● Teatro: narración oral y personajes ● Literatura creativa ● Narración oral inclusiva ● Artes plásticas: pintura y collage	**EXPEDIENTE SCRD 20257600200080803E** Radicado para el primer pago: ORFEO **20257100306812** de 28 de noviembre de 2025. *Carpeta: PRIMER PAGO/* *SubCarpeta 1. Denominada Cronograma. (1 folio)* *SubCarpeta 2. Denominada Plan de formación y fichas*

	mentores de diferentes áreas de conocimiento, la coordinación de una profesional en seguimiento al proceso. Así las cosas, se implementaron estrategias con enfoque de inclusión por parte de PROGYECT SAS que permitieron reconocer la diversidad y promovieron la participación plena sin generar barreras adicionales. La Secretaría Distrital de Cultura Recreación y Deporte, a través de la profesional designada a la supervisión del Contrato 836 de 2025, en las sesiones de seguimiento, aclaró que la SCRD no se hacía responsable de las acciones acordadas frente a terceros como lo es FUMDIR. El responsable de la ejecución del Contrato 836 de 2025 fue PROGYECT SAS.	● Artes plásticas: escultura ● Audiovisual: fotografía ● Audiovisual: creación de cortos ● Patrimonio cultural y diversidad local ● Diversidad cultural bogotana e interculturalidad. 3. Plan de formación en excel.	*metodológicas (16 folios)* *Subcarpeta 3. Hoja de vida de equipo de trabajo.* *Subcarpeta 5. Base de datos de personas con discapacidad* *Subcarpeta 6. Base de datos de cuidadores.* *SubCarpeta 13.Planimetría lugar del evento*
12. Garantizar los formadores y los mentores para el desarrollo del proceso de formación de habilidades artísticas y culturales para personas con discapacidad; y que mínimo uno de los formadores sea una persona con discapacidad, conforme a lo previsto en el programa.	PROGYECT SAS proporcionó el talento humano idóneo para la realización de talleres contando entre ellos con la mentoría de creadores artísticos con discapacidad. El proyecto cultural en formación en habilidades culturales y artísticas para la población con discapacidad contó con un coordinador y 8 tutores o talleristas para su ejecución quienes cuentan con la siguiente formación académica: • Coordinadora Deyci Cantor, Fisioterapeuta especialista en salud, seguridad en el trabajo y especialista en acondicionamiento cinético, brindó soporte logístico integral y oportuno a los Talleristas durante el proceso de ejecución garantizando la continuidad operativa de las sesiones, fortaleciendo la calidad formativa del programa. • Docente Javier Castillo músico de profesión, administrador de empresas, formación	PROGYECT SAS suministra con el numeral Hojas de vida 1. Coordinadora Deyci Cantor. (3 folios) 2. Docente Javier Castillo (5 folios) 3. Docente Miguel Mora (19 folios) 4. Docente Oscar Naranjo (3 folios) 5. Docente Blanca Piedad Niño (Docente con discapacidad visual (3 folios) 6. Docente Luis Carlos Gil (2 folios) (Limitación para movilidad) 7. Docente Laura León (5 folios) 8. Docente Juan Manuel Paz (4 folios) 9. Docente Laura Paola Henríquez (7 folios) (Docente con Sordoceguera)	**EXPEDIENTE SCRD 20257600200080803E** Radicado para el primer pago: ORFEO **20257100306812** de 28 de noviembre de 2025. *Carpeta: PRIMER PAGO/* *Subcarpeta 3. Hoja de vida de equipo de trabajo.*

	musical, conservatorio regional de música, cantos, Valderrama Trujillo, Perú, • Docente Miguel Mora Magíster en gestión y desarrollo rural profesional en trabajo social. • Docente Oscar Naranjo licenciado, en educación básica con énfasis en educación artística, realizador, audiovisual y experto en análisis narrativo y creación de contenido, Máster en tecnología educativa y competencias digitales • Docente Blanca Piedad Niño tutor con discapacidad visual, experiencia en pintura, porcelana, tallerista, Fumi y cerámica • Docente Luis Carlos Gil tallerista énfasis en pintura, cerámica y elaboración de figuras en cerámica. • Docente Laura León maestra en artes escénicas con énfasis en danza contemporánea, bailarina intérprete, tallerista y creativa • Docente Juan Manuel Paz licenciado arte dramático, con maestría en dirección escénica, diplomado en pedagogía Waldorf y arte terapia con niños y adultos, Magister en dirección escénica, licenciado en arte dramático. • Docente Laura Paola Henríquez tutor con discapacidad sordo ceguera, énfasis en literatura creativa, creación literaria, macramé y bisutería.		

	Los mentores asistieron a la actividad de muestra o cierre y entrega de certificados		
13. Mantener registros de asistencia, evidencias fotográficas y seguimiento del progreso de los participantes.	PROGYECT SAS realizó las 15 sesiones que iniciaron el 13 de noviembre de 2025 y terminaron el 27 de noviembre de 2025. Estos registros de asistencia fueron entregados en el primer informe. En los formatos de registros de asistencia las personas con discapacidad se encontraron como barrera los niveles bajos de alfabetización y por las mismas condiciones de la discapacidad en lo intelectual, físico y múltiple no son viables para que las personas con discapacidad firmaran. Para el segundo pago se suministró un documento con el compilado de las asistencias a los talleres ejecutados desde 13 de noviembre de 2025 a 27 de noviembre de 2025 y la asistencia a la muestra artístico cultural. Solo faltaron 3 personas a la entrega del certificado por motivos de salud.	1. Formato de asistencia a la clausura (2 folios) 2. Consolidado de Registro de asistencias clausura 3. Registro de personas certificadas	**EXPEDIENTE SCRD 20257600200080803E** Radicado para el Segundo pago: ORFEO **20257100315222** del 5 de Diciembre de 2025. *Carpeta: SEGUNDO PAGO/ SubCarpeta 3. Denominada Asistencia (3 folios)*
14. Realizar un (1) evento o acto de graduación con difusión pública para las personas con discapacidad participantes del proceso de formación: esto implica organizar un evento cultural final con una muestra de los resultados obtenidos con entrega de diplomas, constancias o certificados para los participantes y publicación de los resultados en la web institucional y redes sociales, visibilizando el trabajo de los participantes.	PROGYECT SAS proporcionó la programación del Minuto a minuto evento clausura. Anexó la programación detallada de la clausura del proceso de formación **en Habilidades Artísticas y Culturales para la Diversidad**, desarrollado por PROGYECT SAS para la población con discapacidad residentes en los centros de atención interna en la Fundación FUMDIR El evento fue realizado el 3 de diciembre de 2025.	PROGYECT SAS entregó: 1. Minuto a minuto del Evento (1 folio) 2. Fotografías (21 folios) 3. Videos (7) 4. Nota de prensa (1 folio) Registro fotográfico y videos de las muestras en: • Música, Canto y percusión. • Danza Inclusiva y movimiento • Patrimonio y diversidad cultura. • Teatro expresión corporal y narrativa • Audiovisual, fotografía y creación. • Artes plásticas, pintura y escultura • Literatura creativa y narración oral	**EXPEDIENTE SCRD 20257600200080803E** Radicado para el Segundo pago: ORFEO **20257100315222** del 5 de Diciembre de 2025. *Carpeta: SEGUNDO PAGO/ SubCarpeta 4. Denominada Muestra (2 folios y 7 videos)*

15. Presentar los informes de avances cuando sea requerido por el supervisor del contrato.	Desde la firma del contrato e inicio de este contrato 836 de 2025,se efectuaron sesiones de trabajo con la supervisión del contrato designada por parte de la Dirección de Asuntos Locales y Participación y la coordinación académica de PROGYECT SAS para este proyecto. Documento dirigido a la SCRD con recomendaciones para el desarrollo de proyectos de formación dirigidos a las personas con discapacidad en Bogotá, los retos o desafíos que generó este proceso de formación**,** para el equipo administrativo, para los mentores y las estrategias.	1. Informe de retos desafíos y recomendaciones para futuros proyectos	**EXPEDIENTE SCRD 20257600200080803E** Radicado para el Segundo pago: ORFEO **20257100315222** del 5 de Diciembre de 2025. *Carpeta: SEGUNDO PAGO/* *SubCarpeta 8. Retos desafíos y recomendaciones (1 folio)*
16. Suministrar a la Dirección de Asuntos Locales y Participación de la Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte los diplomas, constancias o certificado de participación que como mínimo cuente con el nombre de programa/proceso de formación, nombre de la persona formada fecha de inicio y final del proceso. Estos diplomas constancias o certificado de participación deberán ser aprobados previamente por la Entidad.	PROGYECT SAS suministró a través de correo electrónico a Lida Alvarez el 26 de noviembre de 2025, la primera propuesta de certificados de formación: ● 28 certificados de participación con los respectivos nombres y apellidos de las personas con discapacidad formadas. ● Un certificado de agradecimiento por parte de PROGYECT SAS a La Fundación Misioneros Divina Redención - FUMDIR. Los 28 certificados de formación fueron aprobados por la SCRD el 2 de diciembre y debidamente firmados por la Dirección de Asuntos Local y Participación SCRD y la representante legal de PROGYECT SAS.	● 28 certificados de participación digitalizados firmados por DALP y por PROGYECT SAS. ● Dos certificados de agradecimiento de PROGYECT dirigidos a FUMDIR y a Deisy Rojas	**EXPEDIENTE SCRD 20257600200080803E** Radicado para el Segundo pago: ORFEO **20257100315222** del 5 de Diciembre de 2025. *Carpeta: SEGUNDO PAGO/* *SubCarpeta 9. Certificados de formacipib (1 folio)*
17. Las demás necesarias para el cumplimiento del objeto contractual del contrato.	PROGYECT SAS proporcionó los archivos administrativos Se anexa la documentación solicitada correspondiente a un conjunto de archivos de tipo legal, financiero y contractual esenciales para la formalización y el inicio de la ejecución del contrato 836 del 2025	Documentación Factura PY6 Y PY 7(2 folios) Cédula Representante Legal pdf (1 folio) RUT PRO pdf (3 folios) CERTIFICACIÓN BANCARIA pdf (1 folio) Certificado de existencia y representación legal (11 folios) Certificado de pago de aportes de seguridad social octubre	**EXPEDIENTE SCRD 20257600200080803E** Radicado para el primer pago: ORFEO **20257100306812** de 28 de noviembre de 2025. *Carpeta: PRIMER PAGO/*

		noviembre y diciembre pdf (3 folios) RIT PROGYECT SAS. pdf (1 folio) CRP 2960 DE 21 DE OCTUBRE CRP 2961 DE 21 DE OCTUBRE DE 2025. pdf (1 folio)	*SubCarperta 14. denominada Administrativos (12 folios)* Radicado para el Segundo pago: ORFEO **20257100315222** del 5 de Diciembre de 2025. *Carpeta: SEGUNDO PAGO/ SubCarperta 6 denominada Administrativos (12 folios)*

Informe Ejecución Financiera CONTRATO 836 DE 2025

"Formación en habilidades culturales y artísticas para la población con discapacidad de Bogotá".

Para el proceso **SECOP SCRD-MIC-44-2025**, fue suscrito el Contrato 836 de 2025 cuyo objeto fue: "**Contratar la prestación del servicio para desarrollar el proceso de formación en habilidades artísticas y culturales para la población con discapacidad en Bogotá**" entre la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte y PROGYECT SAS. PROGYECT SAS presentó a través del SECOP el formato denominado propuesta económica para el "Proyecto de formación en habilidades culturales y artísticas para la población con discapacidad" con un presupuesto de Treinta y cinco millones doscientos veintisiete mil seiscientos cincuenta pesos mc/te ($35.227.650). No obstante, con la firma del contrato 836 de 2025 y tal como se estableció en el acta de inicio el valor del contrato es de Cuarenta millones de pesos mcte ($40.000.000)

Por ello, el 27 de noviembre PROGYECT SAS presentó a la supervisión de apoyo técnica cómo serán utilizados los $4.772.400 que no fueron incluidos en la propuesta inicial.

Propuesta Económica presentada en SECOP para el Proceso SCRD-MIC-44-2025

Propuesta Económica Presentada en SECOP para el Proceso SCRD-MIC-44-2025

Item	Concepto	Cantidad	Descripción	Valor Unitario (pesos colombianos)	Valor Total Ofertado (pesos colombianos)
1	Valor por hora de los mentores para la formación en habilidades artísticas y culturales para personas con discapacidad. (en cantidad ubique el número de horas que se pagarán para cumplir con el proceso de formación (planeación de clases, orientación de las clases,	181,2	2 formadores (música, artes plásticas/escénicas) + 1 apoyo pedagógico inclusivo. Honorarios por planeación, dictado de clases, un formador con discapacidad	$73,000.00	$13,227,600

	participación en el evento de graduación)				
2	Bienes y Servicios - Compra de materiales: Materiales y herramientas para la formación, material impreso, digital. (Si es un Kit en descripción relaciones lo elementos lo integran y que serán entregados a las personas con discapacidad formadas	1	Materiales artísticos adaptados (pinturas, plastilina, cartulina, telas, instrumentos musicales adaptados, papel bond, cartillas braille, audios descriptivos, materiales digitales accesibles).y lugares	$11,000,000	$11,000,000
3	Evento cultural o artístico de graduación por 3 horas: Accesibilidad para personas con discapacidad. Esto incluye la producción y logística del evento cultural (lugar, escenografía, sonido, montaje, equipos)	1	Logística, alquiler de espacio accesible, sonido, luces, intérprete LSC, escenografía.	$7,000,000	$7,000,000
4	Acciones administrativas del proyecto para realización de sesiones de formación, (Diseño del programa, divulgación y promoción del evento, entrega de los certificados de formación).	1	Diseño del programa, coordinación logística, divulgación, promoción, entrega de certificados accesibles (braille/digital), gestión administrativa.	$4,000,000	$4,000,000
	TOTAL DE LA OFERTA				$35,227,600

Fuente. PROGYECT SAS.

MENTORES Y DESCRIPCIÓN DEL NÚMERO DE HORAS PAGADAS PARA EL PROCESO DE FORMACIÓN ARTÍSTICA Y CULTURAL DIRIGIDA A PERSONAS CON DISCAPACIDAD.

La selección del equipo de mentores fue un proceso estratégico y cuidadoso. Se priorizó la vinculación de profesionales con experiencia comprobada en formación artística y en trabajo con poblaciones diversas. Se buscó que cada mentor contara no solo con dominio técnico en su disciplina (música, danza, fotografía, audiovisuales, canto, artes plásticas, etc.), sino también con habilidades comunicativas, sensibilidad social y conocimientos en educación inclusiva.

El proyecto integró de manera intencional a mentores con discapacidad, lo que fortaleció la coherencia del enfoque de diversidad. Su participación permitió visibilizar capacidades, romper imaginarios y promover aprendizajes desde la vivencia directa de la inclusión. Este enfoque también generó un impacto significativo en los participantes, quienes lograron identificarse con modelos positivos de representación y superación.

El proyecto integró a tres mentores con discapacidad, fortaleciendo así la coherencia del enfoque de diversidad y la apuesta por una inclusión real, su participación permitió visibilizar capacidades frecuentemente invisibilizadas, romper imaginarios tradicionales asociados a la discapacidad. Además, aportaron perspectivas únicas basadas en su experiencia personal, lo que enriqueció la metodología, facilitó la empatía del grupo y promovió aprendizajes significativos desde la vivencia directa de la inclusión. Nuestros mentores generaron un impacto profundo en los participantes, quienes no solo accedieron a contenidos formativos, sino que también encontraron en ellos modelos positivos de representación, autodeterminación y superación. Su presencia contribuyó a generar un ambiente de confianza, respeto y motivación, fortaleciendo la autoestima y consolidando prácticas de inclusión que trascienden el espacio formativo.

Las horas ejecutadas y consolidadas en la tabla responden a los requerimientos operativos, pedagógicos y administrativos necesarios para el desarrollo integral del proceso de formación dirigido a personas con discapacidad. Cada actividad, incluyó la preparación previa, el acompañamiento a los talleres, la elaboración de las fichas metodológicas, la planeación y ejecución del evento de clausura, demandó tiempos específicos para garantizar la calidad del servicio, la adecuada atención a los participantes y el cumplimiento de los objetivos establecidos por el Contrato 836 de 2025. De esta manera, las 181 horas registradas en la propuesta económica y detalladas reflejan el trabajo realizado de forma oportuna, pertinente y conforme a las responsabilidades asignadas. 30 horas de formación para las personas con discapacidad.

Descripción de las 181,2 horas reportadas en la propuesta económica en SECOP.

Concepto	Cantidad (horas)	Descripción	Valor Unitario (pesos colombianos)	Valor Total
Valor por hora de los mentores para la formación en habilidades artísticas y culturales para personas con discapacidad. (en cantidad ubique el número de horas que se pagarán para cumplir con el proceso de formación (planeación de clases, orientación de las clases, participación en el evento de graduación)	1	Visita de la coordinadora para verificar el espacio destinado a los talleres de formación.	$ 37.600	$ 37.600
	30	Revisión de lineamientos, cronograma y metodología.	$ 100.000	$ 3.000.000
	30	Ejecución de 15 talleres de formación, cada uno con una duración de 2 horas.	$ 100.000	$ 3.000.000
	30	Participación de los 8 mentores en la muestra artística	$ 100.000	$ 3.000.000
	8	Definir logística, contenidos y programación para los 8 talleristas, la coordinadora y el apoyo administrativo. validación de las 15 fichas metodológicas de manera individual.	$ 50.000	$ 400.000
	30	Acompañamiento de la coordinadora y del apoyo administrativo durante el desarrollo de los talleres.	$ 43.000	$ 1.290.000
	30	Abarca el montaje logístico, el desarrollo de las actividades programadas y el cierre formal de la muestra artístico cultural. Participación de los 8 talleristas, la coordinadora y el apoyo administrativo.	$ 50.000	$ 1.500.000
	22,2	Proceso a cargo de la coordinadora y el apoyo administrativo para el seguimiento, la compilación de las evidencias requeridas del informe final y seguir las orientaciones del SCRD	$ 45.045,05	$ 1.000.000
	181,2			$ 13.227.600

El proceso *de formación en "Habilidades artísticas y culturales para la diversidad, dirigido a personas con discapacidad"* representó para PROGYECT SAS una experiencia profundamente enriquecedora y, al mismo tiempo, un reto de alta complejidad para el equipo de mentores, el equipo administrativo y las instituciones aliadas que hicieron parte del proyecto. Trabajar con una población amplia y heterogénea que incluyó participantes con discapacidad cognitiva, física, visual e intelectual, exigió no sólo sensibilidad humana, sino también una comprensión profunda de los principios de educación inclusiva, pedagogías diferenciadas y accesibilidad comunicativa. Cada sesión demandó una mirada integral del proceso formativo, entendiendo que la participación de personas con diferentes niveles de apoyo requiere enfoques pedagógicos adaptados, ajustes razonables continuos y un diseño metodológico que responda a la realidad de cada participante.

Esta diversidad funcional hizo necesario implementar estrategias flexibles, progresivas y multisensoriales, orientadas a garantizar que todos los participantes pudieran interactuar, aprender y expresarse desde sus propias capacidades. Para ello fue indispensable incorporar métodos visuales, táctiles, auditivos y kinestésicos, así como planear sesiones con tiempos más pausados, instrucciones segmentadas, apoyos personalizados y ejercicios de exploración guiada.

Atender a una población con múltiples tipos de discapacidad implicó un trabajo articulado y permanente entre los mentores, el equipo de apoyo psicosocial y el personal administrativo, con el fin de anticipar riesgos, regular dinámicas grupales, adaptar espacios, y garantizar la accesibilidad física y comunicativa. Este proyecto evidenció que la inclusión no se logra únicamente con la intención pedagógica, sino con la creación de condiciones reales, materiales y humanas que permitan una participación efectiva. Así, la experiencia reafirmó la importancia de la planificación cuidadosa, la formación continua de los mentores en educación diferencial y la necesidad de contar con instituciones aliadas comprometidas con la inclusión como principio fundamental y no solo como un requisito programático.

Retos y desafíos durante el proceso de formación.

Uno de los principales desafíos consistió en comprender y atender la variedad de necesidades presentes en el grupo, que reunió a 28 personas con discapacidad múltiple. Las diferencias en movilidad, comunicación, percepción y comprensión exigieron una adaptación constante de las metodologías programadas, lo cual hizo que los mentores debieran modular ritmos de trabajo, simplificar instrucciones, incorporar apoyos visuales y táctiles, realizando demostraciones paso a paso y ofreciendo acompañamiento individual cuando fue necesario; todas estas actividades demandó en ellos un alto nivel de empatía, creatividad pedagógica y capacidad de respuesta inmediata ante situaciones que aparecían de manera repentina requiriendo de una mayor atención, análisis y/o respuesta inmediata para lo cual los mentores debieron recurrir a su experiencia, habilidades técnicas y criterio profesional, garantizando así una formación inclusiva y pertinente para cada participante. Cada una de las fichas metodológicas programadas para los talleres tenían que ajustarse constantemente, considerando los ritmos individuales, las barreras sensoriales, las dificultades de procesamiento y las distintas formas de expresión presentes en el grupo.

En este sentido, el equipo de mentores debió desarrollar una sensibilidad especial para "leer" las señales, los gestos, los tiempos de respuesta y las formas alternativas de comunicación de los participantes, lo que constituyó un desafío permanente, pero a la vez un aprendizaje invaluable para el fortalecimiento de prácticas pedagógicas inclusivas. Otro reto presente estuvo relacionado con la comunicación, entendida no solo como la transmisión de información, sino como el puente que posibilita la participación, el aprendizaje y la construcción de vínculos dentro del proceso formativo. Debido a la diversidad de

condiciones presentes en el grupo, la comunicación verbal tradicional no era suficiente para garantizar que los contenidos fueran plenamente comprendidos y que cada participante pudiera disfrutar plenamente de las actividades.

Por esta razón, se hizo necesario integrar estrategias accesibles, articulando de manera simultánea lenguaje verbal, gestual, visual, táctil y auditivo, Los cuales no solo mejoraron la comprensión, sino que también reforzaron la autonomía y la seguridad de los participantes durante las actividades. En este proyecto se contó con la presencia de mentores con discapacidad una persona con ceguera, otra con sordoceguera y otra con discapacidad física, quienes enriquecieron notablemente el proceso formativo, pero al mismo tiempo esto planteó desafíos importantes para el equipo de trabajo y la gestión pedagógica del mismo.

Fue necesario ajustar la logística, los tiempos y los recursos para asegurar que los mentores contaran con apoyos adecuados para su desempeño, tales como materiales accesibles, diseño universal de instrucciones, acompañamiento en desplazamientos y herramientas tecnológicas que facilitaran su rol. Adicionalmente, el equipo debió fortalecer sus dinámicas de comunicación interna, (reuniones, capacitaciones), incorporando prácticas inclusivas como la descripción verbal detallada, el uso de apoyos táctiles, y la estructuración anticipada de las actividades.

Estos ajustes razonables no solo representaron retos operativos, sino también aprendizajes profundos sobre la importancia de construir entornos de trabajo realmente accesibles, donde la diversidad funcional no sea vista como una limitación, sino como una fortaleza formativa.

La participación de estos mentores evidenció que la inclusión es auténtica cuando se reconoce el potencial de todas las personas y se generan condiciones equitativas para que puedan aportar desde su experiencia, convirtiéndose en referentes de resiliencia, liderazgo y capacidad creativa para los estudiantes y para el equipo en general.

Otro desafío identificado al trabajar con una población con movilidad limitada fue la gestión del transporte especializado, que presentó obstáculos para garantizar un desplazamiento adecuado y oportuno. Esta situación evidenció demoras, restricciones de disponibilidad y dificultades para asegurar condiciones seguras durante los traslados. Por estas razones, se determinó que el proceso de formación debía desarrollarse en un único lugar, y no en las múltiples zonas propuestas inicialmente, con el fin de reducir riesgos, optimizar la asistencia de los participantes y asegurar un entorno formativo estable y accesible para todos.

DE LA DESTINACIÓN DE $4.772.400

Como resultado de lo evidenciado en el proceso de formación realizado en noviembre de 2025 por parte de PROGYECT SAS; se evidenció que la población con discapacidad requería apoyo en vestuario y para la muestra artística cultural efectuada el 3 de diciembre de 2025 en que se entregaron elementos de la tabla para las 28 personas con discapacidad formadas. La entrega de una gorra, una chaqueta rompevientos y un refrigerio durante la clausura del proceso de formación dirigido a personas con discapacidad fue una acción pertinente y estratégica que aporta beneficios tanto prácticos como simbólicos. Este tipo de dotación contribuyó a fortalecer el sentido de pertenencia y reconocimiento de los participantes, quienes vieron en estos elementos un gesto de valoración por su esfuerzo, asistencia y compromiso con el proceso. Además, fueron elementos tangibles entregados por la participación de las personas con discapacidad formadas en 2025 favoreciendo la autoestima y el orgullo por los logros alcanzados.

A continuación, se describen los rubros en que se destinaron los Cuatro millones setecientos setenta y dos mil cuatrocientos pesos ($4.772.400). Los cuales fueron entregados en la muestra artística efectuada el 3 de diciembre de 2025.

Descripción de los elementos en que se destinaron por valor de $4.772.400

#	Concepto	Elemento	Cantidad	Valor unitario	Valor total
1	Evento cultural o artístico	REFRIGERIOS PARA EVENTO DE CLAUSURA	33	$ 14.618,8	$ 482.420
2	Evento cultural o artístico	GORRAS	28	$ 26.000	$ 728.000
3	Evento cultural o artístico	CHAQUETAS ROMPEVIENTOS SENCILLAS	28	$ 100.000	$ 2.800.000
		TOTAL ELEMENTOS			**$ 4.010.420**
				IVA DEL 19%	**$ 761.980**
				TOTAL ELEMENTOS	**$ 4.772.400**

Fuente. PROGYECT SAS. 2025.

Desde un enfoque de bienestar y accesibilidad, cada elemento cumplió funciones específicas que mejoraron la experiencia de los asistentes. La gorra ofrece protección frente a la exposición al sol, facilita la comodidad visual para participantes con hipersensibilidad lumínica y permite la identificación del grupo por parte del equipo logístico. La chaqueta, por su parte, proporciona abrigo en espacios abiertos o con variaciones de temperatura, resulta fácil de usar para personas con diversas condiciones motoras y contribuye a que los participantes se mantengan cómodos durante la jornada. El refrigerio aseguró un aporte nutricional básico, necesario para sostener los niveles de energía y atención, especialmente en personas que pueden presentar desgaste físico o cognitivo durante los eventos de cierre.

Es preciso recordar que PROGYECT SAS favoreció mediante este contrato la inclusión de 28 participantes, en un proceso de formación que originalmente fue proyectado para 25 personas con discapacidad; se fundamenta en criterios de accesibilidad, pertinencia social y garantía del derecho a la participación de las personas con discapacidad. Ampliar el cupo permitió asegurar la asistencia mínima requerida, dado que en procesos formativos existe la posibilidad de inasistencias ocasionales por motivos de salud en razón a que la población cuenta con condiciones de salud de base, al incluir a los tres participantes adicionales se garantizó la estabilidad del grupo y la continuidad de las dinámicas pedagógicas previstas. Asimismo, se evitó la exclusión de personas que manifestaron su interés desde el inicio del proceso de formación de manera voluntaria, priorizando un enfoque inclusivo que reconoce la diversidad y promueve la participación plena sin generar barreras adicionales.

Progyect S.A.S recibió los respectivos desembolsos de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte de acuerdo con el Plan de Pagos del Contrato 386 de 3025

Plan de Pagos

Plan de Pagos	CDP	CRP	VALOR
Primer pago	1302	2961	$33.042.044
Segundo pago	1301	1301	$6.957.956

Aportes y experiencias compartidas por los mentores durante el proceso.

Los mentores destacaron que enseñar arte a personas con discapacidad múltiple fue una experiencia profundamente transformadora.

El mentor Javier Castillo del componente de música señaló que “la experiencia de enseñar música a personas con discapacidad cognitiva me ha enseñado que todos tienen un don musical, y que la música puede ser un poderoso catalizador para la inclusión y la conexión humana”. Esta reflexión evidencia cómo el arte se convierte en un puente para la sensibilidad, la expresión auténtica y la construcción de vínculos humanos.

Luis Gil mentor de artes compartió que cada sesión se transformó en un recordatorio de que “el aprendizaje no se mide solo en técnica, sino en conexión, presencia y posibilidad”. Estos talleres generan momentos de concentración, alegría, memoria emocional y comunicación no verbal que reforzaron la participación y el desarrollo personal de los asistentes.

Para Oscar Naranjo los talleres de fotografía y audiovisuales, la experiencia presentó un enfoque exploratorio y progresivo, en donde los participantes realizaron ejercicios de observación y representación gráfica por medio del dibujo lo cual facilitó la comprensión de la imagen desde la sensibilidad, permitiendo que cada persona pudiera expresar su mundo interior antes de interactuar con un dispositivo móvil.

Piedad Niño mentora con ceguera nos compartió que para ella su principal aporte a este proceso fue insistir en que la discapacidad no es una falta, sino una forma distinta y valiosa de existir. Compartimos la convicción de que la fuerza humana, el talento y los sueños no dependen de las limitaciones físicas, sino del carácter y la grandeza interior. Hemos honrado a quienes transforman los obstáculos en caminos y hemos buscado activamente oportunidades reales y accesibilidad verdadera para todos. Basado en mi experiencia, especialmente con la discapacidad visual, sé que la visión más poderosa nace de la intuición y la fe, y que herramientas como un bastón o un lector de pantalla amplifican la independencia. Por ello, nos enfocamos en recordar que la verdadera inclusión no es un discurso, sino una acción diaria de escuchar, adaptar, y celebrar la autonomía conquistada, reconociendo que cada persona ilumina la vida con su propia y única historia.

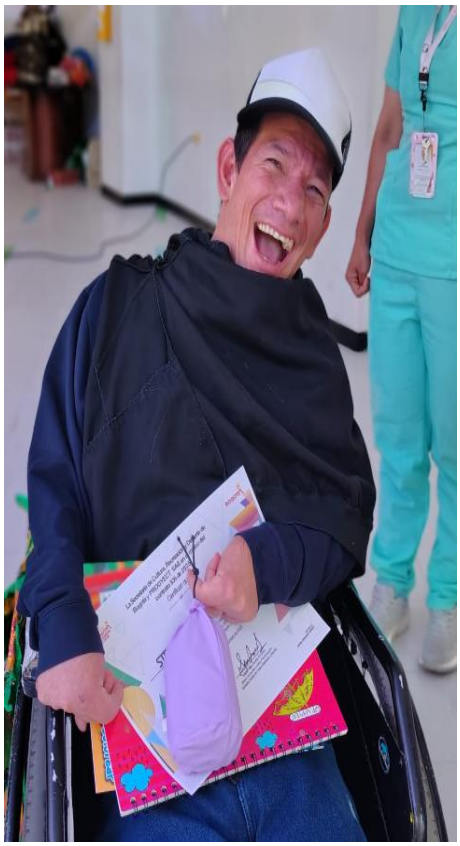
Deyci Cantor como coordinadora del proyecto, al finalizar este proyecto informa que: “Reconoce con profunda gratitud que este proceso formativo trascendió los propósitos iniciales y se convirtió en una experiencia humana y pedagógica de alto impacto. Las reflexiones de los mentores evidencian que el arte, en todas sus manifestaciones, no solo enseñó técnicas, sino que abrió caminos para el encuentro, la sensibilidad y la expresión genuina de cada participante. Este proceso nos demostró que la diversidad fortalece, inspira y transforma. Como equipo, asumimos el compromiso de seguir promoviendo espacios formativos donde el arte sea una herramienta para la igualdad, la dignidad y el desarrollo humano. Cada historia, cada logro y cada gesto de superación que presenciamos nos confirma que la inclusión no es un ideal abstracto, sino una práctica viva que se construye con decisión, respeto y sensibilidad. Este proyecto deja aprendizajes profundos que seguirán guiando nuestro trabajo y reafirma nuestra convicción de que todas las personas tienen un lugar legítimo y valioso en la creación artística y en la vida cultural de la ciudad”.

Las siguientes fotografías evidencian la alegría con la que las personas con discapacidad formadas y los formadores lograron desarrollar este proceso de formación. Estas fotografías son de uso exclusivo para este informe y no pueden ser utilizadas para otros fines.



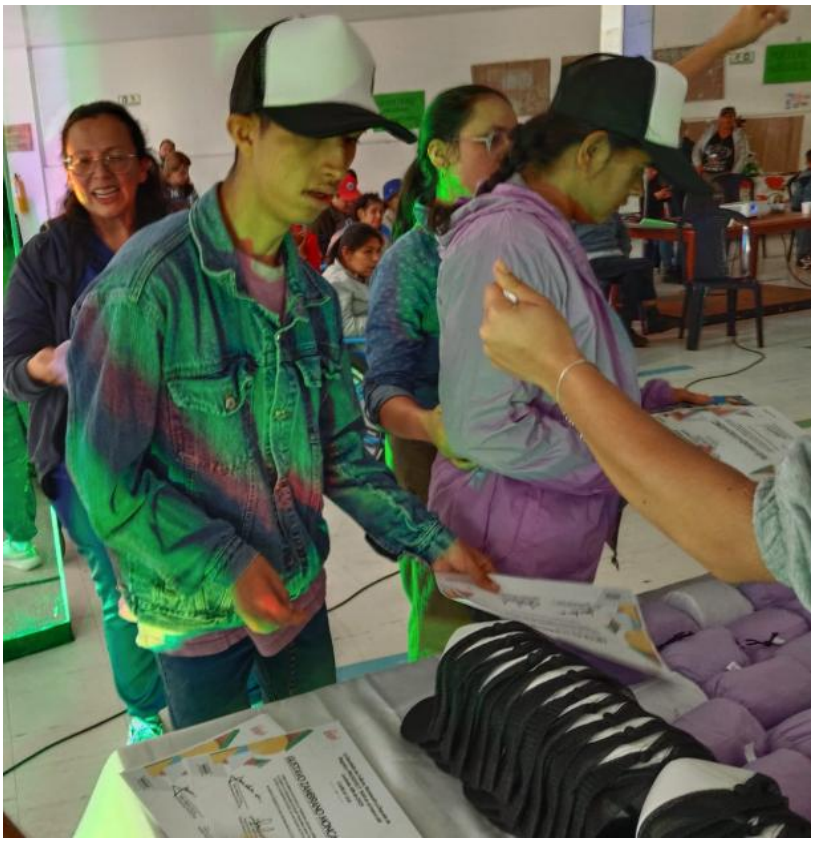
















Recomendaciones para futuros procesos

A partir de los aprendizajes obtenidos, se recomienda para las entidades del distrito:

1. Incluir presupuesto destinado al transporte especializado, garantizando la movilidad segura de los participantes. Aunque movilizar las poblaciones a diferentes lugares también puede incidir en su salud física por el riesgo que conlleva cuando requieren altos niveles de cuidado y acompañamiento.

2. Mantener alianzas con instituciones u organizaciones privadas fundaciones u organizaciones sin ánimo de lucro, que cuenten con infraestructura accesible y experiencia en atención a la discapacidad.

3. Continuar la selección de mentores con enfoque inclusivo, integrando profesionales con y sin discapacidad para fortalecer la diversidad en la enseñanza.

4. Ampliar los tiempos de formación, considerando que esta población requiere procesos más pausados, vivenciales y personalizados.

5. Fortalecer la capacitación de los mentores en educación diferencial, comunicación accesible y estrategias multisensoriales.

6. Promover metodologías basadas en la exploración creativa, permitiendo que los participantes se acerquen al arte desde su propio ritmo y capacidad.

7. Incluir acompañamiento psicosocial permanente, que favorezca el bienestar emocional de los participantes y el manejo adecuado de situaciones emergentes.

8. No se puede garantizar por tipo de discapacidad las personas que estime o hay proyectado el contratista; porque depende del interés de la población y de sus redes de apoyo.

9. En el Registro Localización y Caracterización de personas con discapacidad no todas las personas aparecen con certificado de discapacidad, por lo que en las fotografías se evidencia de manera notoria y visible la discapacidad de las personas formadas y en ese sentido, PROGYECT SAS suministro los certificados de permanencia a una organización sin ánimo de lucro donde se aclara que son residentes y personas socioeconómicamente vulnerables.

Para la réplica futura de este proyecto de formación artística y cultural con población con discapacidad, es fundamental garantizar un acompañamiento técnico especializado, así como la presencia de un equipo médico o de apoyo en salud durante las sesiones.

La discapacidad múltiple implica altos niveles de exigencia funcional, tanto en términos de movilidad como en comunicación, regulación sensorial, manejo conductual y atención a riesgos asociados. Estos factores demandan profesionales capacitados para intervenir oportunamente en situaciones que puedan comprometer la participación o el bienestar del grupo. Contar con personal especializado no solo promueve un entorno seguro, sino que también favorece la continuidad pedagógica, reduce riesgos y permite que los mentores enfoquen su energía en el proceso creativo y formativo. Es importante considerar que los ajustes razonables requeridos para garantizar la participación plena y efectiva de las personas con discapacidad dependen directamente de las características del tipo de discapacidad de cada individuo atendido. Si el proyecto se replicara con una población integrada exclusivamente por personas con discapacidad física, el número y la complejidad de las adaptaciones sería menor en comparación con las demandas de un grupo con discapacidad múltiple o sensorial severa.

En estos casos, las adecuaciones se orientan principalmente a accesibilidad física, manejo del espacio, asistencia para la movilidad y apoyo en tareas específicas. En contraste, el trabajo con personas con sordoceguera implica requerimientos sustancialmente mayores, pues se necesita un equipo especializado compuesto por intérpretes, guías-intérpretes y profesionales en estrategias de comunicación aumentativa, todos estos apoyos son esenciales para garantizar la interacción, la comprensión de instrucciones, la orientación espacial y la participación efectiva dentro del proceso artístico. La ausencia de estos profesionales limitaría profundamente la posibilidad de aprendizaje significativo y pondría en riesgo el desarrollo del taller. Si fuese una formación con personas con discapacidad visual los ajustes en señalética, audiodescripción, textos en braille, entre otros. Por su parte si la formación está dirigida a personas con discapacidad auditiva el acceso a intérpretes de lengua de señas sería un costo adicional e imprescindibles para garantizar la lengua de señas como la primera lengua. Es decir, que la integración de un grupo de personas en los 7 tipos de discapacidad tiene mayor complejidad, genera mayores costos por los ajustes razonables que se puedan dar.

En ese sentido, es importante enfatizar que cada proyecto enfrenta retos particulares, determinados por el tipo de discapacidad, el nivel de apoyo requerido, las condiciones del entorno, y las dinámicas del grupo participante. No existe un modelo único aplicable para todas las poblaciones; por el contrario, los procesos deben diseñarse a partir de un diagnóstico previo, la identificación de necesidades específicas y la disponibilidad de recursos técnicos, humanos y logísticos adecuados. Solo así es posible garantizar la calidad, pertinencia y accesibilidad de la formación.

Se expide el presente informe a los 27 días del mes de enero de 2026, para adelantar el acta de liquidación del contrato 836 de 2025.

Atentamente,



JESICA VALENCIA CHÁVEZ
Representante Legal.
PROGYECT S.A.S

Fecha de revisión: 29/01/2026
Revisó:



LIDA YAMILE ALVAREZ FONSECA
Supervisora designada al Contrato 836 de 2025.
Profesional Especializado - Dirección de Asuntos Locales y Participación
Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte.